



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 4 de marzo de 2005 - Número 233 Página 4773

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno Joven", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4774
[6L/4200-0017]

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno y medidas que piensa adoptar para reducir la tasa de paro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4774
[6L/4200-0018]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Creación de una Comisión Parlamentaria no Permanente para el estudio del medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4775
[6L/4300-0056]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA CAMBIAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA "INVIERNO JOVEN", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0017]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de febrero de 2005, desestimó la moción N° 6L/4200-0017, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno Joven", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 229, correspondiente al día 25.02.05.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

CRITERIOS DEL GOBIERNO Y MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA REDUCIR LA TASA DE PARO.

[6L/4200-0018]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0023, relativa a criterios del Gobierno y medidas que piensa adoptar para reducir la tasa de

paro, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 6L/4200-0018, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 7 de marzo de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0018]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N° 23, relativa a criterios y medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la tasa de paro.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a elaborar un Plan Estratégico con medidas urgentes para el desarrollo industrial y el fomento del empleo con el objeto de garantizar tanto la recuperación e incremento de los niveles de actividad de la economía de Cantabria como la dinamización del mercado laboral de la región, mejorando la calidad en el empleo y rompiendo el claro deterioro del mercado de trabajo, tal y como reflejan todos los indicadores disponibles hasta el momento.

Santander, a 1 de marzo de 2005

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO RURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PO-

PULAR.

[6L/4300-0056]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de febrero de 2005, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0056, presentada

por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una Comisión Parlamentaria no permanente para el estudio del medio rural, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 227, correspondiente al día 23.02.05.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

